

RECLAMOS POR ARTEFACTOS Y/O EQUIPOS DAÑADOS

Atribuibles a la prestación del servicio de energía eléctrica

GSC-P002-F001

No. _____

El plazo que usted tiene para presentar el reclamo es de **30 días laborables**, contados a partir de la fecha de ocurrencia del incidente, según lo establecido en la normativa vigente.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSTANCIAS DEL DAÑO				
Apellidos y nombres:			C.C./R.U.C./Pasaporte. No.:	
Código único eléctrico nacional:		Cuenta Contrato:		Provincia:
Dirección: Calle:		No.	Intersección:	
Cantón:	Sector:	Barrio:		Referencia:
Teléfono fijo:		Celular:	E-mail:	
Descripción de las circunstancias y probables causas del daño:				
Fecha y hora (en formato 24 horas) en que se produjo el daño			Fecha y hora (en formato 24 horas) de restitución del servicio	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Día	Mes	Año	Hora	Min
CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTEFACTOS Y/O EQUIPOS DAÑADOS				
No	Artefacto	Marca	Modelo	No. De Serie
1				
2				
3				
4				
5				
6				
<p>Declaro bajo juramento que los datos aquí consignados son verdaderos y correctos, por lo que autorizo a la Empresa Eléctrica "Quito", a través de los funcionarios que ella determine, verificar e investigar la autenticidad de mi reclamo; así como la propiedad y tenencia lícita de los artefactos declarados. Del mismo modo, declaro conocer que, si falseare la verdad, asumiré las responsabilidades contempladas en el Código Civil y Penal, sin presentar en lo posterior reclamo adicional por esta misma eventualidad.</p>				
<p>_____</p> <p>Firma del reclamante</p>			<p>Fecha que presenta el reclamo</p> <p><input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Día Mes Año</p>	
<p>Este formulario debe ser llenado por el dueño de los Artefactos y entregado en cualquier agencia de Atención al Cliente, presentando la cédula de ciudadanía, cédula de identidad y/o pasaporte en caso de ser extranjero.</p>				
<p>Nota: En un término de hasta 15 días laborales podrá usted conocer el resultado de su requerimiento #....., en caso de ser PROCEDENTE, deberá presentar la documentación adicional, la cual le será notificada a su correo electrónico y/o telefónicamente. Cualquier información la podrá solicitar en las agencias de Atención al Cliente Urbanas, rurales; en nuestro Portal WEB www.eeq.com.ec o llamando al Call Center # 136 (discado directo). Usted puede acudir al servicio técnico de su preferencia autorizado por el SRI. La Empresa Eléctrica Quito NO BRINDA ESTE SERVICIO. <u>iNo se deje sorprender!</u></p>				